IOWA
Department of Revenue

2026 IA W-4

Certificado de exención de retenciones del empleado

revenue.iowa.gov

Cada empleado debe presentar el formulario W-4 de Iowa (IA) a su empleador. No reclame más exenciones de lo necesario, a fin de que retengan la cantidad correcta del impuesto sobre la renta. Si, por algún motivo, aumenta la cantidad de exenciones para las que reúne los requisitos, es posible que pueda presentar un formulario W-4 actualizado en cualquier momento. Si, por algún motivo, disminuye la cantidad de exenciones para las que reúne los requisitos, debe presentar un formulario W-4 actualizado en el término de diez (10) días.

Se aplican sanciones por brindar, de manera intencional, información falsa, así como por no brindar información de buena fe. Si se declara exento de retenciones e incurre en una obligación de pago del impuesto sobre la renta, es posible que esté sujeto a una multa por pago insuficiente del impuesto calculado.

Estado civil a los efectos de esta declaración: ☐ Otros (incluido Soltero) ☐ Cabeza de familia

☐ Casado con declaración conjunta ☐ Cónyuge superviviente que reúne los requisitos

Si es una declaración conjunta, ¿percibió su cónyuge ingresos? ☐ Sí ☐ No

Escriba su nombre con letra de imprenta:_____ Número de Seguro social: _____

Domicilio particular: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Exención de retención

Si su expectativa es que no debe pagar ningún impuesto sobre la renta de Iowa y si considera que tiene derecho a un reembolso total sobre TODA la retención de impuestos sobre la renta, escriba la palabra “EXEMPT” (es decir, exento) en este espacio _____ ; a continuación, escriba el año de entrada en vigencia en este espacio _____ .

Nota: Si escribe la palabra “EXEMPT” (exento) en el campo de arriba, no estará sujeto a ninguna retención de impuestos sobre la renta de Iowa. Es posible que aquellas personas que no sean residentes no puedan presentar un reclamo para esta exención. Marque esta casilla si quiere presentar un reclamo para una exención del impuesto sobre la renta de Iowa como cónyuge de un militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Alivio de Residencia para Cónyuges de Militares de 2009, con la Ley de Beneficios y Transición para Veteranos de 2018 o con la Ley de Mejora de la Educación y los Automóviles para Veteranos de 2022 ☐

Si presenta un reclamo para la exención de cónyuge de un militar, escriba en este espacio el estado donde tiene asentado su domicilio o su residencia _____

Si no está exento, complete la siguiente información:

1. Exenciones personales. (Consulte las instrucciones) 1.$_____
2. Exenciones para dependientes. Puede presentar un reclamo por hasta $40 para cada dependiente que figue en su declaración de impuestos sobre la renta de Iowa..... 2.$_____
3. Exenciones para deducciones detalladas. (Consulte las instrucciones)..... 3.$_____
4. Exenciones para ajustes por ingresos. Calcule los ajustes permitidos sobre los ingresos para pagos mediante una cuenta IRA, Keogh o SEP; multa por retiro anticipado de ahorros; e intereses de préstamos estudiantiles. Multiplique el resultado que obtuvo por un 3.8% (0.038); redondee al número entero más cercano.....4.$ _____
5. Exenciones de crédito fiscal por cuidado de hijos y dependientes. (Consulte las instrucciones) . 5.$_____
6. Se permite un crédito por exención personal a efectos federales. (Consulte las instrucciones) .. 6.$_____
7. **Total de exenciones.** Sume los importes de las exenciones detalladas del 1 al 6..... 7.$_____
8. Importe adicional, si corresponde, que desea deducir en cada período de pago..... 8.$_____

Yo, el que suscribe, declaro bajo pena de perjurio o declaración falsa de exención, que he examinado este reclamo y, a mi leal saber y entender, es verdadero y está correcto y completo.

Firma del empleado: _____ Fecha:_____

Empleadores: El empleador tiene la obligación de conservar los registros de los formularios W-4. Si el empleado presenta un reclamo por una exención de retención cuando se espera que el pago de su salario supere los $200 semanales, complete la información de abajo y, en un plazo de 90 días, envíe una copia a esta dirección: **Alcohol & Tax Compliance Division, Iowa Department of Revenue, PO Box 10456, Des Moines, Iowa 50306-0456.**

Nombre del empleador: _____

Número de identificación federal del empleador (FEIN):_____

Domicilio del empleador: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Preguntas relacionadas con los impuestos en Iowa: Póngase en contacto con Servicios al Contribuyente llamando al 515-281-3114 o al 800-367-3388. Si así lo prefiere, puede enviar un correo electrónico a esta dirección: idr@iowa.gov.

Estado civil a los efectos de esta declaración: Seleccione su estado civil a los efectos de esta declaración. La opción “Otros” está destinada contribuyentes solteros, casados que presentan una declaración independiente o casados que quieren presentan una declaración de retenciones como contribuyentes solteros. La opción “Casado con declaración conjunta” está destinada a contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta y a cónyuges supervivientes que reúnen los requisitos.

En el caso de aquellos contribuyentes que seleccionen la opción “Casado con declaración conjunta” y, al mismo tiempo, tilden la casilla “Sí” en relación con la percepción de ingresos de su cónyuge, el cálculo de la retención se basará en los parámetros correspondientes al estado civil Soltero. Esto significa que el cálculo de la deducción para estos contribuyentes se basará en el estado civil Soltero. En el caso de que su cónyuge seleccione ambas opciones en el formulario W-4 de IA, la retención se calculará de la misma manera. Si prefiere que el cálculo de la retención no se base en los parámetros para el estado civil Soltero, debe seleccionar la opción “Casado con declaración conjunta” y tildar la casilla “No” en relación con la percepción de ingresos de su cónyuge.

Exención de retención

Es posible que aquellas personas que no sean residentes no puedan presentar un reclamo para esta exención.

Presente un reclamo para una exención de retención si es residente de Iowa y si las siguientes dos situaciones se aplican a su caso:

(1) En 2025 tuvo derecho a acceder al reembolso de todos los impuestos sobre la renta retenidos de Iowa porque no tenía obligaciones fiscales; y (2) en 2026 espera un reembolso de todos los impuestos sobre la renta retenidos de Iowa porque tiene prevista ninguna obligación fiscal.

Si prevé que tendrá que pagar impuestos sobre la renta en Iowa para el año natural (o el año fiscal correspondiente a su caso), debe completar un formulario W-4 nuevo en un plazo de diez (10) días a partir de la fecha en la que se produjo la obligación. Si prevé que tendrá que pagar impuestos sobre la renta en Iowa el próximo año, debe completar un formulario W-4 nuevo antes del 31 de diciembre del año en curso. Si quiere presentar un reclamo para exención de retención el próximo año, debe presentar un formulario W-4 nuevo a su empleador antes del 15 de febrero.

Contribuyentes de 64 años o menos: Consulte con el responsable de liquidación de sueldos de su empleador para determinar los ingresos previstos en un año natural. En los siguientes casos, está exento:

a. su estado civil es soltero, sus ingresos totales son inferiores a $5,000 y figura como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona en Iowa; o
b. su estado civil es soltero, sus ingresos totales son inferiores a $9,000 y no figura como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona en Iowa; o
c. su estado civil no es soltero y sus ingresos totales combinados ascienden a $13,500 o menos.

A fin de determinar sus ingresos totales correspondientes a los puntos “b” y “c”, debe sumar la deducción estándar federal o las deducciones detalladas de su declaración federal, la exención personal permitida a efectos federales (cero para el año fiscal 2026) y la deducción por ingresos comerciales calificada permitida a efectos federales a los ingresos netos de Iowa.

Contribuyentes de 65 años o más: A fin de reunir los requisitos para la exención, basta que solo uno de los cónyuges tenga 65 años o más. A fin de determinar sus ingresos totales, debe sumar cualquier deducción estándar federal o las deducciones detalladas de su declaración federal, la exención personal permitida a efectos federales ($6,000 para el año fiscal 2026) o la deducción por ingresos comerciales calificada permitida a efectos federales a los ingresos netos de Iowa. En los siguientes casos, está exento:

a. su estado civil es soltero y su ingreso total es de $24,000 o menos; o
b. su estado civil no es soltero y sus ingresos totales combinados ascienden a $32,000 o menos.

Todo personal militar que registre una situación de servicio activa, según se define en el título 10 del Código de EE. UU., está exento de retenciones. En virtud de la Ley de Alivio de Residencia para Cónyuges de Militares de 2009, la Ley de Beneficios y Transición para Veteranos de 2018 y la Ley de Mejora de la Educación y los Automóviles para Veteranos de 2022, es posible que su salario esté exento del impuesto sobre la renta de Iowa si: (1) su cónyuge es un integrantes de los servicios uniformados que se encuentran desplegados en Iowa en cumplimiento de órdenes militares; (2) usted se encuentra en Iowa únicamente para estar con su cónyuge; (3) su domicilio o residencia figura en otro estado; o (4) optó por fijar su residencia o domicilio conforme a los de alguno de estos: a) el cónyuge del militar en servicio activo; b) el militar en servicio activo; o c) la base permanente del militar en servicio activo en otro estado a efectos del impuesto sobre la renta. Si presenta un reclamo para esta exención, marque la casilla correspondiente, indique el estado en el que fija domicilio o residencia (debe ser otro estado que no sea Iowa) y, por último, incluya una copia de la tarjeta de identificación de militar de su cónyuge junto con el formulario W-4 IA que le entregará a su empleador.

Línea 1. Exenciones personales: Puede presentar un reclamo para las siguientes exenciones personales:

(a) Exención de $40 para usted o de $80 si no está casado y si reúne los requisitos para presentar un reclamo según el estado civil Cabeza de familia. Sume una exención de $20 adicionales si tiene 65 años o más y otros $20 si es no vidente.

(b) Si está casado y si su cónyuge no trabaja o no ha presentado un reclamo para exenciones mediante un formulario W-4 independiente, puede presentar un reclamo para las siguientes exenciones: $40 para su cónyuge, una exención de $20 adicionales si su cónyuge tiene 65 años o más y otros $20 si su cónyuge es ciego.

(c) Si es soltero y tiene más de un trabajo, no puede presentar al mismo tiempo un reclamo para las mismas exenciones ante más de un empleador. Si está casado y si tanto usted como su cónyuge tienen empleo, es posible que no pueden presentar al mismo tiempo un reclamo para las mismas exenciones ante los empleadores de cada cónyuge.

(d) A fin de obtener la cantidad más alta de retenciones de impuestos, presente un reclamo por un valor de "$0" en la línea 1.

Línea 3. Exenciones para deducciones detalladas:

(a) Escriba el importe total de las deducciones federales detalladas previstas (a) $ _____

(b) Escriba el importe de las deducciones estándar federal, de acuerdo con la siguiente información..... (b) $ _____
Si es soltero o si está casado y presenta declaraciones independientes, escriba $16,100.
Si es cabeza de familia y está soltero, escriba $24,150.
Si está casado y presenta una declaración conjunta o si su estado civil es cónyuge superviviente que cumple los requisitos, escriba $32,200.

(c) Reste el importe de la línea (b) de la línea (a). Luego, escriba la diferencia o cero, el importe que resulte más alto (c) $_____

(d) Multiplique el importe de la línea (c) por 3,8% (0,038); al hacerlo, redondee al número entero más cercano y, por último, escriba el resultado en la línea 3.

Nota: Si está casado y si tanto usted como su cónyuge tienen empleo, es posible que no pueden presentar un reclamo para las mismas deducciones detalladas. Cada cónyuge debe declarar la parte proporcional de las deducciones detalladas federales previstas que le corresponde en la línea 3(a) y escribir el importe único de deducción federal estándar en la línea 3(b).

Línea 5. Exenciones de crédito fiscal por cuidado de hijos y dependientes: Aquellas personas que tengan gastos relacionados con el cuidado de hijos o dependientes y que reúnan los requisitos para acceder a un crédito federal y de Iowa por cuidado de hijos y dependientes pueden presentar en Iowa un reclamo para exención de deducciones por un importe adicional, en función de sus ingresos totales. Los contribuyentes con ingresos totales por $90,000 o más no pueden presentar un reclamo para exención de deducciones a los fines de acceder a un crédito por cuidado infantil y de dependientes. Las personas casadas que presentan una declaración conjunta deben calcular los importes de sus exenciones de deducciones en función de los ingresos totales combinados. En términos generales, es posible que no pueda acceder a este crédito si su estado civil es casado y si presenta una declaración por separado. Los reclamos para exenciones totales por cuidado de hijos y dependientes que usted y su cónyuge presenten no pueden superar el importe total de exenciones que se indica a continuación.

Con ingresos totales en Iowa entre $0 y $19,999, las exenciones tienen un límite de $200
Con ingresos totales en Iowa entre $20,000 y $34,999, las exenciones tienen un límite de $160.
Con ingresos totales en Iowa entre $35,000 y $44,999, las exenciones tienen un límite de $120.
Con ingresos totales en Iowa entre $45,000 y $89,999, las exenciones tienen un límite de $40

Línea 6. Se permite un crédito por exención personal a efectos federales: Para los años fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, los contribuyentes de 65 años o más pueden reunir los requisitos para presentar una exención personal de hasta $6,000. Multiplique el importe estimado de la exención personal federal permitida por un 3,8% (0,038); luego, redondee al número entero más cercano. Deje asentado este resultado en la línea 6.

Línea 8. Importe adicional por retenciones deducidas: Es posible que deba retener impuestos adicionales si tiene más de un empleador o es un extranjero no residente. Si alguna de estas situaciones se aplica a su caso, consulte las instrucciones detalladas que se ofrecen a continuación. Es posible que también deba retener impuestos adicionales si tiene ingresos distintos al salario. Los ingresos distintos de los salarios incluirían los siguientes: intereses y dividendos, ganancias de capital, alquileres, ganancias de juegos de azar, etc. Si no se le retiene suficientes impuestos, puede solicitar a su empleador que así lo hago. Para ello, escriba un importe adicional en la línea 8. Calcule el importe que le faltará retener y divida esa cantidad entre el número de períodos de pago al año. Si reside en un distrito escolar que impone un recargo fiscal, considere la opción de reducir el importe de las exenciones que figuran en las líneas 1 a 6, o bien solicite que se le retenga un impuesto adicional en la línea 8.

Instrucciones para completar el Formulario de presentación de informes del Registro Centralizado de Empleados

El empleador debe completar esta sección en un plazo de 15 días a partir de la fecha de contratación.

Presentación de informe por nueva contratación

Los empleadores que operan en Iowa están obligados a informar sobre los empleados recién contratados, las recontrataciones y los contratistas al Registro Centralizado de Empleados. Para presentar estos informes obligatorios, use cualquiera de estos métodos.

Presentación de informes por Internet: este método permite ahorrar tiempo y dinero; además, es el método de preferencia para la presentación de informes. Escriba la información del empleado o cargue los datos en el sitio iowachildsupport.gov.

Presentación de informes por fax o correo postal: para informar de contrataciones nuevas y recontrataciones, presente el siguiente formulario o un formulario equivalente. Para presentar un informe de contratista por fax o correo postal, use el formulario Presentación de Informes de Contratistas, disponible en iowachildsupport.gov.

Medios magnéticos: las instrucciones para el diseño de grabación y los tipos de medios se encuentran disponibles en iowachildsupport.gov.

Información sobre el empleador

1. Número de identificación federal del empleador (FEIN): | | | | | | | | | |
2. Nombre del empleador:_____
3. Domicilio:_____

 Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____
4. Información de contacto del empleador y número de teléfono: _____
5. Nombre y dirección del proveedor de ingresos donde se deben enviar las órdenes de retención y embargo de ingresos, si son diferentes a los anteriores.

 Nombre:_____

 Domicilio:_____

 Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Información sobre el empleado

6. ¿Se ofrece alguna cobertura de salud para dependientes? Sí ☐ No ☐
7. Fecha aproximada en la que este empleado reunirá los requisitos para acceder al cobertura (MM/DD/AAAA):..... | | | | | | | | |
8. Fecha de inicio de las actividades del empleado (MM/DD/AAAA):..... | | | | | | | | |
9. Fecha de nacimiento del empleado (MM/DD/AAAA): | | | | | | | | |
10. Número de Seguro social del empleado: | | | | | | | | | |
11. Apellido:_____ Primer nombre: _____ Inicial del segundo nombre: _____
12. Domicilio:_____

 Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Instrucciones para completar el Formulario de presentación de informes del Registro Centralizado de Empleados

Información de contacto y datos de apartado postal:

Número de fax: 800-759-5881 o
515-281-3749 (local)
Teléfono: 877-274-2580

Enviar por correo postal a esta dirección:
Centralized Employee Registry
PO Box 10322
Des Moines, IA 50306-0322

Requisitos de presentación de informes del empleador

En las leyes federales y estatales (párrafo 653a, título 42, del Código de EE. UU. y capítulo 252G del Código de Iowa), se exige que los empleadores que operan en Iowa y contratan o recontratan a un empleado o contratista informen de la contratación en un plazo de 15 días a partir de la fecha de la novedad. Se deben completar, todos y cada uno de los puntos de este formulario.

A fin de informar de cualquier contratación nueva, use cualquiera de los métodos que se detallaron más arriba. Incluya su FEIN. Envíe este formulario por fax (página 44-019d) al 800-759-5881 o por correo postal a esta dirección Centralized Employee Registry, PO Box 10322, Des Moines, IA 50306-0322. Si tiene alguna duda relacionada con los requisitos de presentación de informes por parte del empleador, póngase en contacto con el representante de la unidad Employees Partnering in Child Support (EPICS) llamando al 877-274-2580.

Los empleadores que operan en más de un estado tienen dos opciones de presentación de informes: informar de los empleados recién contratados en los estados en los que trabajan o, de manera alternativa, fijar un estado en el que se presentarán los informes de todas las contrataciones. Si decide presentar los informes en un estado en particular, sus informes de nuevas contrataciones se deberán enviar de manera electrónica o mediante soportes magnéticos. Además, deberá registrarse a los fines de fijar el estado de presentación de informes. Para registrarse, visite ocsp.acf.hhs.gov.

Información sobre el empleador

1. **Número de identificación federal del empleador (FEIN).** Proporcione el mismo FEIN de nueve (9) dígitos que usó en los informes salariales trimestrales, además del sufijo de tres (3) dígitos que se usa para fines de presentación de retenciones en Iowa. En el caso de los negocios con una sola ubicación, el sufijo predeterminado es 000.
2. **Nombre del empleador.** Indique el nombre de fantasía (DBA), si corresponde, en lugar del nombre legal del empleador.
3. **Domicilio del empleador.** Incluya cualquier apartado postal pertinente, número de unidad, etc.
4. **Información de contacto del empleador y número de teléfono (opcional).** Incluya cualquier número de teléfono y extensión pertinente.
5. **Nombre y dirección del proveedor de ingresos** para enviar las órdenes de retención o embargo de ingresos, si son diferentes a los anteriores. Esta información puede incluir el nombre legal de la empresa u otra entidad que encargada de gestionar las retenciones y los embargos. Esta información es necesaria para fines de retención y embargos de ingresos.

Información sobre el empleado

6. **¿Se ofrece alguna cobertura de salud para dependientes?** Esta pregunta no se orienta a la asegurabilidad de los dependientes de los empleados. Se refiere a si el empleador o el sindicato ofrecen algún tipo de cobertura.
7. **Fecha aproximada en la que este empleado reunirá los requisitos para acceder al cobertura.** Ejemplo: ¿Se ofrece alguna cobertura de seguro para dependientes luego de la contratación o transcurridos seis meses de empleo? Esta pregunta no se orienta a la asegurabilidad de los dependientes de los empleados. Escriba la respuesta con el siguiente formato: mes, día y año.
8. **Fecha de inicio de actividades del empleado.** Indique la fecha correspondiente al primer día en el que el empleado goza de un remuneración. En el caso de recontrataciones, indique la fecha de regreso. Escriba la respuesta con el siguiente formato: mes, día y año. (Exigido en virtud del párrafo 653a, título 42, del Código de EE. UU.).
9. **Fecha de nacimiento del empleado.** Escriba la respuesta con el siguiente formato: mes, día y año.
10. **Número de Seguro social (SSN) del empleado.** Proporcionar el SSN es obligatorio para todas las personas, incluidos los menores.
11. **Nombre del empleado.** Indique el nombre completo del empleado, incluido la inicial del segundo nombre.
12. **Domicilio del empleado.** Indique el domicilio actual del empleado.